

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy dieciocho (18) de Abril de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por la apoderada de la parte demandada MUNICIPIO DE RIOHACHA dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovido por MATHA XIOMARA FONTALVO contra EL MUNICIPIO DE RIOHACHA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA FOMAG, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2012-00023-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.


LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO